



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0038212/2011

VISTO:

11 AGO 2011

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Viviana Nicotra, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Orgánica de esta Facultad, a fin de participar en un trabajo de campo para recolectar especies vegetales necesarias para nuestras investigaciones, a realizarse Calí y Bogotá, Colombia.-

ATENTO:

Al Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

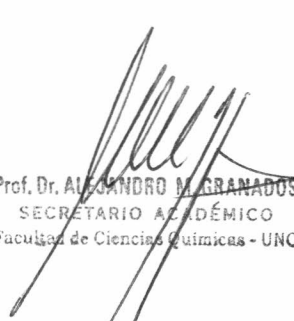
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Viviana **NICOTRA (Legajo 26.152)**; en representación de esta Facultad, el participar en un trabajo de campo para recolectar especies vegetales necesarias para nuestras investigaciones, a realizarse Calí y Bogotá, Colombia; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **13-08-2011** y hasta el **23-08-2011**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°
AC.ee.

1024


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC